



00009075

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA DE PARTES

18 DIC. 2015

HORA: 12:36 *Fotografías* 1 *escilla*

ANEXOS: 10 sigls, 1 certf.

Santiago de Querétaro, Qro., 10 de diciembre de 2015.

Oficio No. DRH/03875/2015.

Asunto: Solicitud de Jubilación

H. Quincuagésima Octava Legislatura  
Constitucional del Estado de Querétaro  
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **JUBILACIÓN** de **MARÍA RODRÍGUEZ MIRANDA**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente

  
Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez  
Director



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO  
DIRECCION DE  
RECURSOS HUMANOS

HEBM/GJCS/rpm

\*

Santiago de Querétaro, Qro., 10 de diciembre de 2015

**H. QUINCAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
P R E S E N T E.**

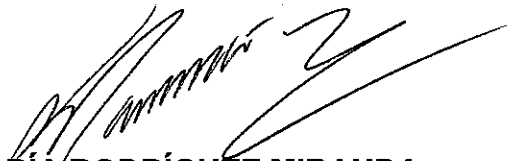
La que suscribe **MARÍA RODRÍGUEZ MIRANDA**, trabajadora con categoría de Oficial Administrativo Foráneo adscrita a la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, con número de empleado 6087, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación a que tengo derecho y que establecen los artículos 133, 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción XI del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 29 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Copia certificada de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Originales de recibos de nómina (21/2015 y 22/2015)
- 5.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- Constancia de trabajo del H. Ayuntamiento de Amealco.
- 7.- Licencia de pre-jubilación.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**



**MARÍA RODRÍGUEZ MIRANDA**  
Blvd. Roberto Rodríguez Miranda  
Col. Centro Amealco, Qro.  
Tel. Casa 448-2-78-91-55  
Tel. Cel. 448-1-01-79-15